



Oficio	IVJ/043-2024
--------	--------------

**MTRA. INDIRA ISABEL GARCÍA PEREZ,
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Para dar cumplimiento al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC), hago de su conocimiento, que referente al punto:

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

Expongo lo siguiente; Que durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, que se evalúa al Instituto Villalvarense de la Juventud, no se se publica información sobre ayudas y subsidios. Ya que el EL INSTITUTO NO OTORGA AYUDAS Y SUBSIDIOS.

más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Villa de Álvarez, Col., 10 de agosto de 2024

EL ENCARGADO DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD

LIC. GABRIEL ALEJANDRO ORTIZ AGUAYO

